

### Requisitos para recibir los servicios de consulta

1. Si se trata de público en general para consulta de bibliografía presentarse en el Archivo mostrando una identificación oficial, llenar la ficha de consulta y registrarse en el libro correspondiente.
2. Si se trata de investigadores externos para hacer una consulta documental, presentar por escrito una carta de motivos al Secretario del H. Ayuntamiento para que éste autorice la consulta del acervo; una vez autorizada, presentarse en el archivo con una identificación oficial, llenar la ficha de consulta y registrarse en el libro correspondiente.
3. Si se trata de consulta de las diferentes dependencias municipales, presentar el oficio correspondiente indicando el o los expedientes solicitados, posteriormente, personal del archivo se los hará llegar a sus oficinas para sacar las copias necesarias para devolver inmediatamente el expediente original al acervo del archivo.